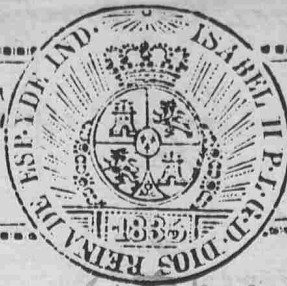


SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1835

Complim. de la Ley Orgánica

En las Casas Comitoriales de la C. de V. Vie. a diez
Abril de mil ochoc. treinta y cinco. El Ayuntamiento
ordinam. convocada, hecha que fue la publicación
de la Ley de la organización de la Milicia Urbana
Sanccionada por S. M. la Reyna Gobernadora en veinte
y tres de Mayo de este año, inserta en el Colem. Oficial
de esta Prov. N. 29, circular N. 58, acordó que para
executar el Alcan. y declaraz. de las exenciones que es
el primero para la concurren. de todos los individuos
que componen el Ayuntamiento, y número igual de mayores
contribuyentes; se ponga a continuación de este acuerdo
certificaz. por el infrascripto S. de los diez mayores
contribuyentes que estén en aptitud de asistir a esta
operación, puesto que son diez los Concejales, y puesta la
certificaz. se les cite a este día para que mañana ha
eruda ni preciso concurran al Ayuntamiento a las ocho
de ella para dar principio a la formaz. del Alcan.
y declaraz. de las exenciones, acuo efecto se pedirán los
libros Parroquiales de bautizados y los libros de contribuciones
p. y concluido se Rev. al Ayuntamiento acordado para los
demás que manda la misma Ley;



que le pondria por Caverna de este Acuerdo. y lo firmo
man de San Martin. lo que se ha de que certifico =

Juan Solano
Juan Solano

Pedro del Valle
Diego Valle

Domingo Zecedaz
Marques
Pon

Miguel Gomez
Carretero
Pon

Acuerdo de los Caballeros Concejales de la Villa de San Vicente a 11
de Mayo de Mill de mil... de cuenta y libros: Ha
biendo comido el alcaide por... para
el aumento de la Villa y... las exa
ciones... y los... que nominalmente se pongan
a... y... que componen se...
da a la... por... que han de...
... lo firmo de... lo que

Diego Valle

Pon

